

VISTOS:

El Informe N° D0000192-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000398-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, publicado el 07 de setiembre de 2017, se constituye el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, señala en su artículo 9 que la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa y tiene a su cargo la decisión estratégica, conducción y supervisión de la gestión del Programa. Se encuentra a cargo de un Director (a) Ejecutivo (a) quien ejerce la representación legal del Programa;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 219-2020-MIDIS/PNPAIS, publicada en el Diario Oficial “El Peruano”, el 06 de noviembre de 2020, se aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, como documento de gestión, que describe de manera estructurada todos los perfiles de puestos de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2021-SERVIR-PE, se formaliza el acuerdo de Consejo Directivo de SERVIR, adoptado en sesión N° 018-2021, mediante el cual se aprobó el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional de “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 110-2019-MIDIS/PNPAIS, de fecha 25 de setiembre de 2019, se aprobó el Procedimiento denominado “Delegación de firmas y acciones administrativas de suplencia en el cargo y designación temporal en el Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”, el mismo que norma el procedimiento a seguir en las actividades de delegación de firma y acciones administrativas de suplencia y designación temporal en el Programa Nacional PAIS;

Que, mediante Informe N° D000178-2023-MIDIS/PNPIS-URRHH de fecha 10 de noviembre de 2023, la Unidad de Recursos Humanos informa sobre el goce vacacional del servidor José Gregorio Arica Neciosup y, recomienda designar temporalmente a la servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta en el puesto de Coordinador de la Unidad Territorial – Amazonas, en adición a sus funciones;

Que, a través de la Resolución Dirección Ejecutiva N° D0000103-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, de fecha 13 de noviembre de 2023, se designa temporalmente, a la servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta, en el puesto de confianza de Coordinador (a) de la Unidad Territorial Amazonas, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad de Cajamarca;

Que, mediante el Informe N° D000192-2023-MIDIS/PNPAIS-URRHH, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Unidad de Recursos Humanos informa que sobre la base de lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, se debe realizar las acciones necesarias, a fin de dar por concluida la designación temporal de Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta efectuada mediante Resolución Directoral N° D000103-2023-MIDIS/PNPAIS, en el puesto de Coordinador (a) de Unidad Territorial



Amazonas y designar temporalmente al señor José Gregorio Arica Neciosup, como Coordinador de la citada Unidad Territorial, la cual sería en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la Unidad Territorial de Amazonas;

Que, mediante el Informe N° D000398-2023-MIDIS/PNPAIS-UAJ, de fecha 28 de noviembre de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutivo dando por concluida la designación temporal efectuada en la Resolución Dirección Ejecutiva N° D000103-2023-MIDIS/PNPAIS-DE en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas y designar temporalmente al servidor José Gregorio Arica Neciosup, en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas en la citada unidad territorial;

Con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 013-2017-MIDIS, mediante el cual se crea el Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS” sobre la base del Programa Nacional Tambos, y la Resolución Ministerial N° 263-2017-MIDIS que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional “Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir del 29 de noviembre del 2023, la designación temporal de la servidora Heidy Emperatriz Manrique Zavaleta, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, efectuada mediante Resolución Dirección Ejecutiva N° D000103-2023-MIDIS/PNPAIS-DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Designar temporalmente, a partir del 29 de noviembre del 2023, en el puesto de confianza de Coordinador(a) de Unidad Territorial Amazonas, al servidor José Gregorio Arica Neciosup en adición a sus funciones de Monitor Regional de Plataformas de la citada unidad territorial.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Administración las acciones necesarias para la notificación de la presente resolución a los citados servidores, a las Unidades Orgánicas, Unidades Territoriales y al Coordinador Técnico del Programa.

Artículo 4°.- Encargar a la Unidad de Comunicación e Imagen del Programa disponga las acciones necesarias para la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia del Programa Nacional PAIS.

Regístrese, comuníquese, notifíquese y/o publíquese.

Documento firmado digitalmente

FIDEL PINTADO PASAPERA
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA NACIONAL PAIS

Exp. N°: URRHH020230001350

